



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 110013105022201300727-01
RADICADO INTERNO: 71844
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: JUAN NELSON BOBADILLA CONTRERAS
OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA: 04 de agosto de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL3553-2021**
CASA - En sede de Instancia REVOCA la sentencia proferida por el Juzgado Veintidós Laboral del Circuito de Bogotá... - Condenar... - Costas en primera instancia a cargo de la parte demandada - SIN COSTAS en el Recurso de Casación - SALVAN VOTO PARCIAL Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR y Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN - ACLARA VOTO Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ - IMPEDIDO Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA.
DECISIÓN:
MAGISTRADO PONENTE: **DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/08/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **24 de agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **04 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____